

JUSTIFICACIÓN, ESTUDIOS PREVIOS Y DEL MERCADO PARA ADELANTAR PROCESO DE CONTRATACIÓN DE VALORACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN FÍSICA Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE BIOLOGÍA MOLECULAR

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA FUNDACIÓN CARDIOINFANTIL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION

Construir un Laboratorio de Biología Molecular Nivel 3 (BSL-3), para estudio de pruebas de diagnóstico PCR, para lo cual debe contar con la correcta revisión y valoración de todos los diseños técnicos que el proyecto comprenda.

2. OBJETO:

Valorar el diseño conceptual actual y las especificaciones técnicas (Ingeniería de detalle) del nuevo laboratorio de contención biológica de nivel 3 para asegurar el cumplimiento de las regulaciones y lineamientos que deben satisfacer para garantizar el trabajo cómodo y seguro de sus usuarios dentro de unas instalaciones eficientes y sostenibles, y al mismo tiempo minimizar la posible exposición o liberación accidental o involuntaria de agentes biológicos presentes en el laboratorio.

2.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS PRINCIPALES

Analizar las características del diseño del proyecto, selección de sistemas, equipos y materiales con el propósito de alcanzar funciones esenciales al menor costo del ciclo de vida de estos elementos y consistente con los requerimientos de desempeño, calidad, confiabilidad y seguridad.

2.2 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRARSE

OBJETO	Valoración de la distribución física y las especificaciones técnicas de diseño para la construcción del Laboratorio de Biología Molecular.
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 meses

VIGENCIA DEL CONTRATO	3 meses
SUPERVISIÓN O DEL CONTRATO	ALMA DIAZ
NATURALEZA DEL CONTRATO	SERVICIO
VALOR DEL CONTRATO	\$19.500.000
MONEDA DEL CONTRATO	PESOS COLOMBIANOS
FORMA DE PAGO	30% PAGO INICIAL Y 70% PAGO FINAL

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN

- A. CONOCIMIENTO TÉCNICO EN BSL-3
- B. EXPERTICIA EN SEGURIDAD Y CONTENCIÓN BIOLÓGICA.
- C. EXPERIENCIA Y CALIDAD
- D. TIEMPOS DE RESPUESTA

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

\$19.500.000

Este valor corresponde a la propuesta final presentada por el proveedor World Biohaztec Colombia S.A.S. Solamente se cuenta con dicha oferta pues el nivel de especificidad técnica que maneja la empresa en la evaluación y valoración de proyectos de este tipo, es de compleja labor y no se logró obtener y disponer de otra cotización con la cual pudiésemos realizar un cuadro comparativo, pero se tiene la certeza que por su trayectoria certificada será un aliado fundamental para FCI en la apropiada construcción del Laboratorio de Biología Molecular.

5. ANALISIS DEL SECTOR O ESTUDIO DEL MERCADO

Este estudio se basó principalmente en la búsqueda de empresas que cuenten con experiencia en revisar, valorar, evaluar, analizar y auditar diseños técnicos de proyectos de Laboratorios de Bioseguridad (BSL-3) y/o relacionados, desde su fase inicial de diseño hasta su finalización en lo referente a la ingeniería de detalle.



De igual manera dentro del análisis efectuado se debe destacar que como características fundamentales el contratista cuente con:

- Experiencia calificada y cualificada.
- Experticia en seguridad y contención biológica.
- Valor dentro de los parámetros del mercado.
- Receptividad del proveedor.
- Disponibilidad inmediata.
- Comunicación asertiva con el proveedor.
- Atención oportuna en las solicitudes hechas por FCI.
- Puntualidad en la entrega.

6. PRECIO DE REFERENCIA Y PROYECCION DE CANTIDADES MINIMAS

Se toma como referencia el valor por m2 de interventoría de diseños de proyectos anteriores, para de esta manera obtener un valor aproximado.

7. CRITERIOS HABILITANTES PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

- A. CONOCIMIENTO TÉCNICO EN BSL-3
- B. EXPERTICIA EN SEGURIDAD Y CONTENCIÓN BIOLÓGICA.
- C. EXPERIENCIA Y CALIDAD
- D. TIEMPOS DE RESPUESTA

8. CRITERIOS DE HABILITACIÓN ECONOMICA

El valor de la propuesta presentada cuenta con la aprobación por parte del Comité de Compra y Contratación de la FCI, quien con sus integrantes se encargaron de evaluar y dar posterior aval a la misma. Dicho visto bueno se podrá apreciar en el acta adjunta dentro de los anexos para la elaboración del contrato.

9. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO ECONOMICO

Para la selección de la propuesta se realizará la verificación financiera del proponente y de la oferta presentada.

Cuando se requiera verificar información adicional del proponente, se podrán solicitar los documentos que se consideren necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como estados financieros de los anteriores, años específicos o cualquier otro soporte requerido. Así mismo se podrán requerir aclaraciones que se consideren necesarias siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el proponente allegue a solicitud del Hospital puedan completar, adicionar, modificar o mejorar su propuesta.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Serán los establecidos en la oferta económica presentada.

11. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

El procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en los términos de referencia.

Cabe recordar que los pliegos de condiciones forman parte esencial del contrato; son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contienen la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes durante el proceso de selección y el oferente favorecido durante el mismo lapso, y más allá, durante la vigencia del contrato.

12. CONSOLIDADO FACTORES DE PONDERACION

El puntaje final de la(s) propuesta(s) será la sumatoria del puntaje económico, el puntaje técnico y el puntaje por origen de los bienes y/o servicios, según corresponda, constituyéndose en el determinante para el orden de elegibilidad.



13. GARANTIAS

Mínimo 1 año

14. INTERVENTORIA EN LOS CASOS QUE APLIQUE

N/A

